



## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC0528\_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la cosecha de cultivos leñosos”**

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CULTIVOS LEÑOSOS

**Código: AGA166\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0528\_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la cosecha de cultivos leñosos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la cosecha de cultivos leñosos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Efectuar el laboreo del suelo, tratamientos, y/o implantación y manejo de la cubierta vegetal del cultivo leñoso en el momento óptimo para maximizar el aprovechamiento del agua y evitar la***



***erosión, siguiendo el calendario establecido y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.***

- 1.1 El suelo de cultivo leñoso se mantiene con las labores requeridas y eliminación de la vegetación adventicia, si procede, en el momento y con la maquinaria indicada al cultivo, al terreno y a la finalidad de los trabajos.
- 1.2 Los restos vegetales se clasifican para su posterior aprovechamiento o eliminación.
- 1.3 Los cultivos leñosos se tratan, en su caso, mediante la aplicación de productos herbicidas con las técnicas, productos, métodos y dosis indicados por el personal responsable.
- 1.4 La cubierta vegetal de cultivos leñosos se implanta, en su caso, con los aperos, equipos y/o productos requeridos para lograr la mejora y conservación de las propiedades del suelo de cultivos leñosos, manteniéndola en el estado establecido.
- 1.5 Las herramientas, equipos, maquinaria y aperos utilizados en el laboreo del suelo y/o la implantación y mantenimiento de la cubierta vegetal se seleccionan, regulando o calibrándolos en función de la labor a realizar.
- 1.6 La maquinaria y equipos utilizados en el laboreo del suelo y/o la implantación y mantenimiento de la cubierta se revisan para mantenerlos en estado de uso.

***2. Regar los cultivos leñosos con un sistema de riego, manual o automatizado para un óptimo desarrollo de los mismos, cubriendo sus necesidades hídricas, con criterios de eficiencia energética y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.***

- 2.1 La información objetiva de los datos climatológicos, las características y sistema de mantenimiento del suelo, la época, dosis, frecuencia y necesidades hídricas de la plantación se obtiene, consultando al personal técnico requerido para el riego.
- 2.2 La humedad del suelo se mide, mediante los medidores y/o los sistemas de determinación de evotranspiración, optimizando el riego con el asesoramiento técnico requerido.
- 2.3 El sistema de riego manual o automatizado se instala, programando y regulando los parámetros establecidos, siguiendo las indicaciones técnicas, optimizando su funcionamiento, eficiencia de riego y racionalización del agua.
- 2.4 La calidad del agua de riego del cultivo leñoso se controla, verificando los valores de parámetros establecidos.
- 2.5 Los riegos de lavado se aplican, cuando proceda, en función de las propiedades físico-químicas del suelo, la calidad del agua de riego y el sistema de drenaje, sin provocar escorrentía, erosiones ni daños a las plantas.

**3. *Abonar en cobertera los cultivos leñosos para satisfacer sus necesidades nutritivas, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y el estado fenológico de la plantación, siguiendo la planificación establecida, las instrucciones técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.***

- 3.1 Las muestras de agua, suelo y hoja se toman, siguiendo protocolos establecidos para su análisis y control de calidad.
- 3.2 Las carencias más importantes de nutrientes minerales de la plantación de cultivos leñosos se determinan en colaboración con el personal técnico, proponiendo el uso de distintos abonos que contrarresten las deficiencias del mismo.
- 3.3 El abono, fitoregulador o bioestimulante se prepara, dosificando o mezclando, en función de las carencias, estado fenológico del cultivo, humedad del suelo y tipo de aplicación (foliar o suelo), siguiendo especificaciones técnicas para su posterior aplicación.
- 3.4 El equipo de fertilización se regula, calibrándolo en función del tipo de producto y de aplicación, siguiendo especificaciones técnicas del fabricante.
- 3.5 Los fertilizantes de administración en cobertera se aplican en la dosis establecida y con los medios requeridos, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, del suelo y de la plantación, siguiendo recomendaciones técnicas.

**4. *Recolectar la cosecha de cultivos leñosos en el estado y la época indicada según la especie y el destino de la producción, de acuerdo con los parámetros establecidos para mantener su calidad, indicaciones técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.***

- 4.1 El momento de la recolección de los cultivos leñoso se determina en función de parámetros como el grado de madurez, dureza, color, tamaño del fruto de los frutos, de la especie, variedad y destino de la producción entre otros, con el asesoramiento técnico requerido.
- 4.2 La maquinaria y equipos empleados en las labores de recolección se seleccionan, regulándolos en función del sistema de cultivo de la plantación, las características del fruto y su destino.
- 4.3 La cosecha se recolecta de forma manual o mecánica, en el momento indicado en función de los parámetros establecidos (grado de madurez, dureza, color, tamaño del fruto, entre otros), evitando su deterioro.
- 4.4 Los productos y subproductos obtenidos se embalan o manipulan, siguiendo protocolos hasta su primer acondicionamiento.

**5. *Efectuar el primer acondicionamiento de la fruta de cultivos leñosos para mantener la calidad establecida hasta su transporte, transformación o comercialización, siguiendo indicaciones***



***técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y de seguridad alimentaria.***

- 5.1 Los equipos de transporte, de carga y descarga, de conservación y acondicionamiento de la fruta se seleccionan, en función del trabajo a realizar y de las características y necesidades del producto, regulándolos según las especificaciones técnicas y manteniéndolos en estado de uso.
- 5.2 La cosecha de cultivos leñosos se transporta con los medios requeridos hasta el lugar de primer acondicionamiento de forma rápida y cuidadosa, evitando deterioros y merma de calidad y protegiéndola, en su caso, de los agentes externos con toldo o malla de sombreo.
- 5.3 La cosecha de cultivos leñosos se carga y descarga con los medios indicados, evitando deterioros y merma de calidad.
- 5.4 La fruta se almacena hasta el momento de su transformación o comercialización en lugares que reúnan las condiciones ambientales y sanitarias requeridas.
- 5.5 Los parámetros ambientales de almacenes y cámaras y, en su caso, del espacio para el primer acondicionamiento de la fruta de cultivos leñosos se verifican, ajustándolos en caso de conservación en atmósfera controlada, siguiendo las especificaciones técnicas.
- 5.6 El primer acondicionamiento (eliminación de residuos leñosos, lavado, entre otros) y, en su caso, embalado de la fruta se realiza, en función de las características del fruto, el tiempo y las condiciones de conservación y el destino de la producción.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0528\_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la cosecha de cultivos leñosos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Manejo del suelo.**

- El suelo. Características físico-químicas.
- Capacidad de absorción y retención de agua.
- La erosión del suelo. Influencia de la topografía y de la protección del suelo en el balance hídrico y en la erosión.
- El laboreo mecánico del suelo. Objetivos del laboreo. Labores básicas.
- Aperos para labrar. Inconvenientes del laboreo.
- Manejo del suelo alternativo al laboreo mecánico.
- Laboreo reducido. Cubiertas vegetales vivas.
- Cubiertas inertes.
- Control de las cubiertas vegetales.



- Siembra de cubiertas.
- Control mecánico y químico de cubiertas.
- Manejo de cubiertas inertes.

## **2. El riego.**

- La calidad del agua de riego.
- Variables que definen la calidad del agua de riego.
- Toma de muestras de agua. Interpretación de un análisis de agua.
- Necesidades hídricas de los cultivos leñosos. Evapotranspiración.
- Factores climáticos que influyen en el balance hídrico.
- Sistemas de riego.
- Riego a pie.
- Riego por aspersión.
- Riego localizado en superficie y enterrado.
- Eficiencia del riego.
- Uniformidad del riego. Instalaciones de riego.
- Estación de bombeo y filtrado.
- Sistemas de inyección de soluciones nutritivas y sanitarias.
- Sistema de distribución del agua.
- Emisores de agua. Manejo y primer mantenimiento de la instalación de riego.
- Regulación y comprobación de caudal y presión.
- Limpieza del sistema.
- Medida de la uniformidad del riego.
- Medida de la humedad del suelo.

## **3. Fertilización.**

- La fertilidad del suelo.
- Variables que definen la fertilidad del suelo.
- Toma de muestras de suelo. Interpretación de un análisis de suelo.
- Necesidades nutritivas de los cultivos leñosos.
- Los elementos esenciales.
- Diagnóstico del estado nutritivo.
- Extracciones de las cosechas.
- Nivel de productividad.
- Estado sanitario del cultivo.
- Elaboración de una recomendación de fertilización.
- Estado nutritivo.
- Características del suelo.
- Agua disponible.
- Producción en años anteriores.
- Tipos de abonos y características.
- Aplicación de los nutrientes necesarios.
- Aplicación al suelo.
- Aplicación por vía foliar.
- Aplicación mediante inyecciones al tronco.

## **4. Recolección.**

- El proceso de maduración.
- Maduración fisiológica y comercial.
- Índices de maduración.
- La recolección de la cosecha.



- Recolección manual.
- Herramientas y utensilios.
- Plataformas hidráulicas.
- Contenedores para la recepción y el transporte.
- Recolección mecánica.
- Derribo del fruto.
- Vibradores de ramas y troncos.
- Vareadores.
- Recepción del fruto.
- Lienzos movidos a mano.
- Plataformas acopladas a las máquinas de derribo.
- Paraguas invertidos.
- Derribo directo al suelo en frutos secos.
- Recogida de la fruta del suelo.
- Barredoras, sopladoras, recogedoras.
- Cosechadoras integrales.
- Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales así como de seguridad alimentaria relacionadas con la fruticultura.

#### **5. Transporte y almacenamiento de la fruta en campo.**

- Contenedores.
- Remolques especiales.
- Cintas transportadoras.
- Primeros tratamientos de la fruta en campo.
- Equipos de limpieza.
- Secadoras.
- Descascarilladoras.
- Instalaciones de clasificación y selección de fruta.
- Almacenamiento de la fruta hasta su conservación.
- Almacenamiento en frío.
- Almacenamiento en atmósfera controlada.
- Elaboración de la información necesaria para establecer la trazabilidad de las partidas de fruta.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

#### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0528\_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la cosecha de cultivos leñosos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar tareas de laboreo, riego y abonado del suelo en una plantación de frutales, así como programar la recolección del fruto y el primer acondicionamiento de la fruta para su venta, cumpliendo los requisitos de calidad establecidos, y las normativas aplicables de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Acondicionar el suelo de la plantación.
2. Regar el suelo, cubriendo las necesidades hídricas del cultivo.
3. Abonar el terreno para cubrir las necesidades nutritivas del cultivo
4. Programar la recolección del fruto en la época requerida, y su acondicionamiento para la venta.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.





- Se facilitarán las dosis de abonado, pH requerido y duración del riego, así como un análisis del agua de riego.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la preparación o acondicionado del suelo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación de la maquinaria y aperos requeridos para el laboreo del suelo.</li><li>- Eliminación de la vegetación adventicia (malas hierbas).</li><li>- Aplicación de herbicidas.</li><li>- Clasificación de restos vegetales.</li><li>- Implantación de la cubierta vegetal.</li><li>- Mantenimiento de la maquinaria después del uso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Efectividad en el riego del suelo, cubriendo las necesidades hídricas del cultivo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Obtención de información de las necesidades hídricas del terreno en función del cultivo.</li><li>- Medición de la humedad del suelo.</li><li>- Programación del riego establecido.</li><li>- Aplicación del riego.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Exactitud en el abonado del terreno para cubrir las necesidades nutritivas del cultivo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Obtención de información sobre las posibles carencias de nutrientes del suelo.</li><li>- Regulación de los instrumentos de dosificación del equipo de fertilización.</li><li>- Preparación de la dosis establecida del abono.</li><li>- Aplicación de abonado foliar o de suelo.</li></ul>



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Rigor en la programación de la recolección del fruto en la época requerida y de su acondicionamiento para la venta.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de la época idónea y momento óptimo de recolección del fruto.</li><li>- Selección de la maquinaria para las labores de recolección.</li><li>- Elaboración de un croquis del proceso de recolección.</li><li>- Determinación de la secuencia del primer acondicionamiento del fruto después de la recolección.</li><li>- Establecimiento del tiempo y las condiciones de conservación del fruto, antes de la venta.</li><li>- Indicación de las operaciones del primer acondicionamiento del fruto, antes de la venta.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 30% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de todos los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p>	<p>En especial consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento de los residuos generados.</li><li>- Uso correcto de los equipos de protección individual (EPI).</li><li>- Las medidas de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales específico.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Rigor en la cumplimentación de los registros pertinentes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Respecto a los datos en el cuaderno de campo.</li><li>- Respecto a las incidencias surgidas en la plantación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>En la preparación del suelo, antes de efectuar el laboreo, selecciona y revisa la maquinaria y aperos específicos, según lo establecido en función del tipo de suelo, cultivo y los calibra. Aplica las labores requeridas, eliminando la vegetación adventicia (malas hierbas) para lograr la mejora y conservación de las características del suelo con la implantación de la cubierta vegetal, efectúa a continuación la aplicación de herbicidas con las técnicas, productos, métodos y dosis indicados, después clasifica los restos vegetales obtenidos en el laboreo y efectúa un mantenimiento de la maquinaria para mantenerla en estado de uso.</i></p>
3	<p><i>En la preparación del suelo, antes de efectuar el laboreo, selecciona y revisa la maquinaria y aperos específicos, según lo establecido en función del tipo de suelo y cultivo y los calibra. Aplica las labores requeridas, eliminando la vegetación adventicia (malas hierbas) para lograr la mejora y conservación de las propiedades del suelo con la implantación de la cubierta vegetal, efectúa a continuación la aplicación de herbicidas con las técnicas, productos, métodos y dosis indicados, después clasifica los restos vegetales obtenidos en el laboreo y efectúa un mantenimiento de la maquinaria para mantenerla en estado de uso, pero a lo largo del desarrollo del proceso, comete pequeños fallos que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>En la preparación del suelo, antes de efectuar el laboreo, selecciona y revisa la maquinaria y aperos específicos, según lo establecido en función del tipo de suelo y cultivo y los calibra. Aplica las labores requeridas, eliminando la vegetación adventicia (malas hierbas, para lograr la mejora y conservación de las propiedades del suelo con la implantación de la cubierta vegetal, efectúa a continuación la aplicación de herbicidas con las técnicas, productos, métodos y dosis indicados, después clasifica los restos vegetales obtenidos en el laboreo y efectúa un mantenimiento de la maquinaria para mantenerla en estado de uso, pero a lo largo del desarrollo del proceso, comete grandes fallos que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara el suelo para efectuar las tareas del laboreo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>Antes del riego del cultivo, obtiene la información de las necesidades hídricas del terreno, con especificaciones de la época, dosis y frecuencia en función del cultivo. Para optimizar el riego, efectúa la medición de la humedad del suelo, mediante los medidores y los sistemas de determinación de evotranspiración y controla los valores de calidad del agua, revisando los parámetros. Programa el riego establecido, regulándolo, y lo aplica, teniendo en cuenta la racionalización del agua y el sistema de drenaje, sin provocar escorrentía, erosiones ni daños a las plantas.</i></p>
---	---

3	<p><i>Antes del riego del cultivo, obtiene la información de las necesidades hídricas del terreno, con especificaciones de la época, dosis y frecuencia en función del cultivo. Para optimizar el riego, efectúa la medición de la humedad del suelo, mediante los medidores y los sistemas de determinación de evotranspiración y controla los valores de calidad del agua, revisando los parámetros. Programa el riego establecido, regulándolo, y lo aplica, teniendo en cuenta la racionalización del agua y el sistema de drenaje, sin provocar escorrentía, erosiones ni daños a las plantas, pero a lo largo del proceso, comete pequeños fallos que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Antes del riego del cultivo, obtiene la información de las necesidades hídricas del terreno, con especificaciones de la época, dosis y frecuencia en función del cultivo. Para optimizar el riego, efectúa la medición de la humedad del suelo, mediante los medidores y los sistemas de determinación de evotranspiración y controla los valores de calidad del agua, revisando los parámetros. Programa el riego establecido, regulándolo, y lo aplica, teniendo en cuenta la racionalización del agua y el sistema de drenaje, sin provocar escorrentía, erosiones ni daños a las plantas, sin provocar escorrentía, erosiones ni daños a las plantas, pero comete grandes fallos que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No efectúa el riego del cultivo leñoso.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Para la aplicación del abonado de cobertera, obtiene la información sobre las posibles carencias de nutrientes del suelo. Regula los instrumentos de dosificación del equipo de fertilización. Prepara la dosis establecida del abono fitoregulador o bioestimulante, dosificando o mezclando, en función de las carencias, estado fenológico del cultivo y humedad del suelo, lo aplica en las dosis establecidas y según el tipo de aplicación de abonado especificado (foliar o suelo).</i></p>
3	<p><i>Para la aplicación del abonado de cobertera, obtiene la información sobre las posibles carencias de nutrientes del suelo. Regula los instrumentos de dosificación del equipo de fertilización. Prepara la dosis establecida del abono fitoregulador o bioestimulante, dosificando o mezclando, en función de las carencias, estado fenológico del cultivo y humedad del suelo, lo aplica en las dosis establecidas y según el tipo de aplicación de abonado especificado (foliar o suelo) pero comete pequeños fallos que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la aplicación del abonado de cobertera, obtiene la información sobre las posibles carencias de nutrientes del suelo. Regula los instrumentos de dosificación del equipo de fertilización. Prepara la dosis establecida del abono fitoregulador o bioestimulante, dosificando o mezclando, en función de las carencias, estado fenológico del cultivo y humedad del suelo, lo aplica en las dosis establecidas y según el tipo de aplicación de abonado especificado (foliar o suelo) pero comete graves errores que alteran el resultado final.</i></p>

1 | *No realiza el abonado de las plantas.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala D

4	<i>Para programar la recolección de la cosecha, y en función del grado de madurez del fruto (dureza, color, tamaño, variedad, especie del fruto y destino), determina la época idónea de recolección del fruto. Selecciona la maquinaria para la recolección en función del sistema de cultivo de la plantación, las características del fruto y su destino, regulándola antes de su uso. Elabora un croquis de la recolección, indicando el transporte y carga y descarga del fruto después de su recolección de forma que el fruto no se deteriore. Determina la secuencia del primer acondicionamiento del fruto después de la recolección en función de sus características. Establece el tiempo y las condiciones de conservación del fruto, indicando las operaciones a seguir, antes de la venta sin que se deteriore el fruto.</i>
3	<i>Para programar la recolección de la cosecha, y en función del grado de madurez del fruto (dureza, color, tamaño, variedad, especie del fruto y destino), determina la época idónea de recolección del fruto. Selecciona la maquinaria para la recolección, en función del sistema de cultivo de la plantación, las características del fruto y su destino, regulándola antes de su uso. Elabora un croquis de la recolección, indicando el transporte y carga y descarga del fruto después de su recolección de forma que el fruto no se deteriore. Determina la secuencia del primer acondicionamiento del fruto después de la recolección en función de sus características. Establece el tiempo y las condiciones de conservación del fruto, indicando las operaciones a seguir, antes de la venta sin que se deteriore el fruto, pero comete pequeños fallos que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para programar la recolección de la cosecha, y en función del grado de madurez del fruto (dureza, color, tamaño, variedad, especie del fruto y destino) determina la época idónea de recolección del fruto. Selecciona la maquinaria para la recolección, en función del sistema de cultivo de la plantación, las características del fruto y su destino, regulándola antes de su uso. Elabora un croquis de la recolección, indicando el transporte y carga y descarga del fruto después de su recolección de forma que el fruto no se deteriore. Determina la secuencia del primer acondicionamiento del fruto después de la recolección en función de sus características. Establece el tiempo y las condiciones de conservación del fruto, indicando las operaciones a seguir, antes de la venta sin que se deteriore el fruto, pero comete graves errores que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No indica cómo se procedería en la recolección del fruto ni cuáles, serían las operaciones del primer acondicionamiento, antes de la venta.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



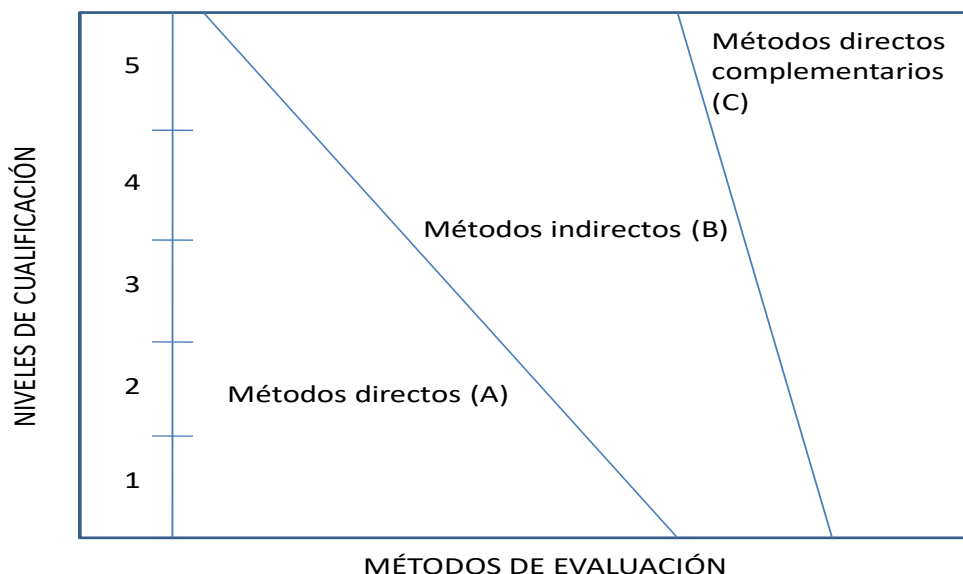
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la cosecha de cultivos leñosos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de



evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y en sus competencias se combinan destrezas psicomotoras, cognitivas y actitudinales. Por sus características, y dado que, las evidencias de las primeras se obtienen mediante su desempeño, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo





de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Poner a disposición varios tipos de fertilizantes y reguladores de pH sobre los que la persona candidata deba seleccionar el que resulte más idóneo.
  - Debido a que el momento de la recolección del fruto puede no coincidir con la época de evaluación y debido al alto coste que podría suponer, se propone una prueba de carácter teórico, de forma que el candidato o candidata, haga una explicación pormenorizada del proceso.
  - En el caso del acondicionamiento de fruto, se propone otra prueba de carácter teórico, de forma que el candidato o candidata, haga una explicación pormenorizada de como transcurriría todo el proceso.